

Tegucigalpa 26 de noviembre del 2020.

Señora:
Shaskea Espinal
**Secretaría de Gobernación, Justicia y
Descentralización**
Su Oficina

OFICIO-ONCAE-CM-1573-2020
Referencia: Respuesta de solicitud de alta
ticket 12759 Catálogo electrónico de
emergencia PCM-005-2020.

En atención a su solicitud en fecha, mediante ticket 12759, en el cual nos comunica que para los insumos de Bioseguridad (Mascarillas Descartable) se encuentra clasificada en el objeto de gasto 39500 **INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, MENORES Y LABORATORIO** sin embargo expresan que la mascarilla de acuerdo al clasificador presupuestario emitió por la SEFIN debe encontrarse en el 39530 Material Médico Quirúrgico Menor.

Tengo a bien informarle que se ha verificado la información adscrita encontrando que el objeto de gasto correcto corresponde al **39540 OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO**, en tal sentido se procedió a modificar el objeto correspondiente.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
http://oncae.gob.hn/covid19/covid19_recomendaciones.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Romero
Directora ONCAE



República de Honduras

**Orden de Compra No.
9069-1-1-0425-2020**

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Unidad Central

19/11/2020

Proveedor: **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.**
Dirección: **Barrio Sabanagrande, entre bulevar Morazan y Final avenida Los Proceres**

R.T.N.: **08019002278310**
Tel.: **2221-1970**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	200	Caja	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO MASCARILLA DESCARTABLE CAJA DE CARTÓN HASTA 50 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: LUVECK - Modelo: LUVECK Impuesto Sobre Ventas	200.00	40,000.00 0.00	40,000.00
cuarenta mil con 00/100							
Observaciones: Suministros a ser utilizados para salvaguardar la vida del personal de esta Secretaría de Estado (suministro exento de ISV) tiempo de entrega requerido: inmediato.							
Gran Total LPS							40,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION SHASKEA ESPINAL OFICIAL DE COMPRAS TEL. 2235-5168

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.